El semillero
noticias sobre nutrición infanto juvenil
EDICIÓN JUNIO 2023

EXCESO EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA

NOTA DE ANÁLISIS
CÓMO IMPACTA LA FALTA DE UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN LOS NIÑOS

OPINIÓN
EL PELIGRO DE LA MALNUTRICIÓN EN LA INFANCIA: UN PROBLEMA QUE NO PODEMOS IGNORAR

LEY DE ETIQUETADO FRONTAL
VENCIÓ EL PLAZO PREVISTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA LEY 27.642

NOTA DE ANÁLISIS
LA NIÑEZ: LA CLAVE DE UNA VIDA SANA

ENTREVISTA A LA LIC. MARÍA CECILIA MALICH
"ARGENTINA TIENE UNO DE LOS ÍNDICES MÁS ALTOS DE TCA DEL MUNDO"

NOTA DE ANÁLISIS
AUMENTARON LOS ÍNDICES DE OBESIDAD Y MALNUTRICIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Sobre El Semillero

El Semillero es un medio autogestivo que surge en el 2023 en la Universidad Nacional de Avellaneda de la mano de estudiantes de la Licenciatura de Periodismo.

Nace con el propósito de darle espacio a la comunicación de los temas referidos a la salud nutricional de niñas, niños y adolescentes. Luego de haber hecho un relevamiento sobre el tratamiento de este tipo de información en medios hegemónicos de masiva circulación entre lectores y suscriptores, notamos que en gran medida se habla de nutrición como un factor de belleza basada en estereotipos y en relación directa al volumen y peso.

Este tipo de noticias y el manejo de información no solamente ubica a la nutrición en un plano superficial sino que mal alimenta ideas y conceptos en la población, lo que termina siendo un condimento que puede llegar a hacer mucho daño y hasta letal para la sociedad.

Es por eso que nos ocupa tratar temas sobre nutrición en la etapa de pleno desarrollo de las personas tanto a nivel biológico, personal y psicológico de manera seria y responsable, libre de estereotipos, que además llame a la reflexión sobre nuestras prácticas. Concebimos el acceso a la salud nutricional como un derecho, es por eso que también desde este medio revisamos la participación del Estado y sus políticas públicas sobre este eje con apoyo de la visión de profesionales de la salud y expertos sobre el tema.

Este medio se financia con aportes que hacen nuestros lectores mediante el sistema de subscripción como así también buscamos líneas de financiamiento públicas y privadas que apoyen este tipo de proyectos periodísticos y de investigación que aportan valor a la sociedad.

sumario

Editorial _____ pág 4

Cómo impacta la falta de una alimentación adecuada en los niños _____ pág 6

Venció el plazo previsto para el cumplimiento de la segunda etapa de la Ley 27.642 _____ pág. 8

Aumentaron los índices de obesidad y malnutrición en niñas, niños y adolescentes _____ pág 10

El peligro de la malnutrición en la infancia: un problema que no podemos ignorar _____ pág 12

La niñez: la clave de una vida sana _____ pág 13

Entrevista: "Argentina tiene uno de los índices más altos de TCA del mundo" _____ pág 15

Clarín, Página 12 y el tratamiento sobre la alimentación pág 18 Informe Radiofónico _____ pág 20

Ficha técnica _____ pág26

staff

MARIANA GUERRA
Equipo periodístico
Redacción y edición
Documentación

PAOLA CABALLERO
Equipo periodístico
Redacción y edición
Documentación

NATALIA CASALONE
Equipo periodístico
Redacción y edición
Diseño gráfico

Editorial

La malnutrición en la infancia y adolescencia: una situación preocupante para Argentina

Las niñas, niños y adolescentes (NNyA) en todo el mundo se ven afectados por la mala alimentación. Es un problema global que afecta negativamente su salud física y mental. El aumento de consumo de alimentos procesados, la falta de acceso a alimentos nutritivos y la publicidad de comida chatarra son algunas de las razones principales de la mala alimentación en los niños. Este problema ha existido por décadas, pero se ha agravado en los últimos años debido al aumento del consumo de alimentos procesados ricos en grasas, azúcares y sal. Si bien la problemática alcanza a todos los sectores, esta es más prevalente en países desarrollados y zonas urbanas marginadas.

Según estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud, en el mundo hay cerca de 340 millones de niños y adolescentes entre 5 y 19 años con obesidad, lo que representa un aumento del 11% en los últimos 10 años. Además, la malnutrición es responsable del 45% de las muertes de niñas y niños menores de cinco años. La mala alimentación en esta etapa de la vida puede desencadenar problemas de salud como obesidad, hipertensión, diabetes, estreñimiento, desnutrición y anemia. Adicionalmente, puede impactar en su comportamiento, concentración y aprendizaje.

La Fundación Española de Nutrición explica que “la infancia es el momento óptimo para adquirir unos buenos hábitos alimentarios. Estos se adquieren por repetición y de forma casi involuntaria. La familia tiene una gran influencia y esta se va reduciendo a medida que los niños crecen.” Sin embargo, un estudio realizado por Adriana Macias, Guadalupe Gordillo y Esteban Camacho agrega a la escuela y a los medios de comunicación como factores influyentes para la creación de estas costumbres. Así se ve como el entorno en sí mismo afecta la conducta alimentaria, por lo que hay que atender la cuestión desde distintos puntos de vista para lograr resultados alentadores.

Los datos sobre la malnutrición en Argentina son considerados alarmantes y en la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud de 2019 quedó demostrado. “La proporción de sobrepeso y obesidad en la población de 5 a 17 años fue del 20,7% y 20,4% respectivamente. El exceso de peso estuvo presente en el 41,1% de la población de 5 a 17 años.” El sobrepeso y la obesidad resultaron ser las formas de malnutrición más frecuentes en NNyA. Es en este sentido que el Estado Argentino tomó medidas para la ingesta consciente de los alimentos.

En el mes de mayo se cumplió el plazo máximo para que las empresas y marcas apliquen lo dispuesto por la normativa conocida como Ley de Etiquetado frontal.

A dos años de su sanción, varios informes revelaron que son muchas las contravenciones respecto a la aplicación de los octógonos negros y sellos de advertencias, muchas empresas alimenticias se concentraron en encontrar la manera de aplicar los sellos de manera engañosa inventado doble caras frontales, lo cual no está permitido por ley.

Uno de los ejes de la ley es que las industrias re conviertan sus productos para que haya una mayor oferta saludable en el mercado. En este sentido la ley afectaría a grandes industrias como la azucarera y lechera que, durante el debate en diputados, dieron a conocer comunicados repudiando el tratamiento de la Ley y planteando que se trataba de una “demonización de los alimentos”. Diputados tanto de Juntos por el Cambio como de la UCR pusieron trabas para que se tratara la ley, no dando quórum con el fin complicar la pronta aprobación con argumentos poco sostenibles. Leonardo Grosso, diputado por el Frente de Todos llegó a denunciar que “las cinco empresas productoras de alimentos más importantes le pagan la campaña a Juntos por el Cambio”, dado que durante el 2021 hubo elecciones legislativas.

La ley de etiquetado frontal también pone el foco en lo que sucede dentro de los establecimientos educativos. Decreta que se prohíbe la venta de

productos con al menos un sello y la publicidad de estos alimentos. Pero también hace hincapié en las viandas que el estado provee en muchos de estos. Durante el 2022, ya estando en vigencia y normatizada la ley, fueron muchas las denuncias sobre el mal estado en que las y los estudiantes las recibieron, como así también sobre el tipo de alimentos que percibieron las escuelas en CABA. En ese año, la legisladora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Frente de Todos Ofelia Fernández, presentó un proyecto para modificar el sistema de los comedores escolares de los establecimientos públicos, al asegurar que los alimentos que reciben las y los estudiantes “intoxican y son de pésima calidad”, y denunció “un negocio que condena al hambre a quienes capaz en la escuela hacen su única comida del día”. Es un proyecto que hasta el día de esta edición sigue sin ser tratado en la legislatura porteña.

En el marco de la inseguridad alimentaria en que se encuentra la Argentina, agraviada por la crisis inflacionaria y económica que se atraviesa, el lobby, los intereses políticos y comerciales empujan en contra para poner en marcha un plan estratégico e integral para mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad. Lo más alarmante es que se sigue desprestigiando la creación de más políticas públicas que pongan especial atención en el cuidado de la salud de las infancias y adolescentes a pesar de ya contar con un instrumento legal solamente para sostener los intereses del poder concentrado.

Es fundamental que se tomen más medidas urgentes para abordar este problema global. Esto incluye la promoción de una dieta saludable y nutritiva para niñas, niños y adolescentes, la educación sobre nutrición para madres, padres y cuidadores, y la regulación de la publicidad de alimentos procesados con excesos en grasas, azúcares y sal. Solo así se podrá garantizar un futuro saludable para las infancias y adolescencias de todo el mundo. No hay que buscar dietas milagrosas y estrictas como medio para bajar o mantener el peso. Lo importante son las buenas costumbres y poder optar por opciones más sanas a la hora de comer.

MALNUTRICIÓN EN LA NIÑEZ

CÓMO IMPACTA LA FALTA DE UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN LOS NIÑOS

POR PAOLA CABALLERO

A raíz de los relevamientos realizados por CONIN (Cooperadora de la Nutrición Infantil), una organización sin fines de lucro fundada por el Dr. Abel Pascual Albino que durante el 2021 recorrió 35 localidades urbano marginales, en ocho provincias argentinas. 6 de cada 10 niños que fueron relevados tienen problemas de nutrición.

Los especialistas observaron que el 60% de los niños menores de 5 años presentaron malnutrición y se repite una tendencia: la coexistencia de la desnutrición (32%) con el sobrepeso y obesidad (28%). En total se relevaron 2.552 viviendas y 7071 personas. El 40% (2.804) eran niños menores de 5 años.

La proporción de alimentos procesados en la dieta de niñas, niños y adolescentes aumentaría los casos de obesidad y traería otros problemas de salud relacionados a lo largo del desarrollo de la vida de esta porción de la población.

Estos alimentos constituyen más del 35 % de la ingesta calórica diaria y constituyen la base de la dieta. El hecho de que afecte a todos los grupos socioeconómicos sugiere también una falta de educación sobre hábitos alimentarios saludables es generalizada.

Unicef reveló que en Argentina, el 40% de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) está excedido de peso. Los NNyA consumen sólo el 20% de las cantidades recomendadas de frutas y verduras.

Como resultado de una mala nutrición en los niños, plantea el nutricionista Saúl Sánchez Arias en un artículo “Pueden aparecer retraso en el crecimiento, peso insuficiente, dificultades en la concentración, peor rendimiento escolar, alteraciones en la piel o problemas de visión” y agregó “También les pueden afectar en el largo plazo, predisponiéndolos a padecer más patologías crónicas en su edad adulta.

Además en el informe realizado por el Banco de Alimentos se estimó que debido a una malnutrición en los primeros años de vida puede constituirse en gran obstáculo para el crecimiento porque tiene consecuencias graves en la salud, el desarrollo de capacidades y potencial cognitivo y que la consecuencia más drástica del hambre es la inanición (una grave reducción en los nutrientes, vitaminas e ingesta de energía) aclararon que esta condición se produce ante la carencia de los nutrientes que los seres humanos reciben a través de la alimentación y genera extrema debilidad física.

Producto de este informe el Banco de alimentos estableció las siguientes cifras a nivel mundial: “La cantidad de bebés con bajo peso al nacer es de 20,5 millones (uno de cada siete). La cantidad de niños menores de 5 años afectados por el retraso en el crecimiento (baja estatura para la edad) es de 148,9 millones (21,9%) Y la cantidad de niños menores de 5 años afectados por emaciación (bajo peso para la estatura) es de 49,5 millones (7,3%).”

En conclusión, la mala nutrición en la infancia representa una grave preocupación para la salud pública. La postura oficial es que se deben tomar medidas efectivas para abordar el problema, especialmente en países donde la pobreza y la falta de acceso a alimentos saludables afectan a la nutrición infantil. En general, la mala nutrición en la niñez no solo tiene un impacto negativo en la salud de los niños, sino que también puede tener consecuencias a largo plazo en su bienestar y desarrollo.

NOTA INFORMATIVA

LEY DE ETIQUETADO FRONTAL

VENCIÓ EL PLAZO PREVISTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA LEY 27.642

Los productos alimenticios alcanzados por la ley sancionada en noviembre de 2021 a partir de este mes deben contar con los octónogonos negros reglamentarios a excepción de los productos fabricados por pymes, cuyo plazo para ellos es hasta noviembre de este año.

Según el Decreto Reglamentario N° 151/2022 la primera etapa de la Ley de Etiquetado Frontal concluyó a los 9 meses de haber entrado en vigencia para las grandes empresas y a los 15 meses para las pymes y pequeñas empresas. Además, tanto unas como las otras, tuvieron la posibilidad de pedir prórroga por 180 días para cumplir con la implementación de los octónogonos negros en los empaques de cada producto. Durante este periodo se procedió sobre los productos que superaron el 20% del total de energía proveniente de azúcar; 35% del total de energía proveniente de grasas totales; 12% del total de energía proveniente de grasas saturadas; 5 mg de sodio por kcal hasta un máximo de 600 mg de sodio cada 100 g de producto. Todos aquellos productos que tengan una cantidad igual o mayor a 600 mg de sodio cada 100 g. Respecto a bebidas que no aportan energía, 40 mg de sodio cada 100 ml de producto; 300 kcal totales por 100 g de producto para alimentos y 50 kcal totales por 100 ml de producto para bebidas.

Para la segunda etapa se estableció que todos productos que superan el 10% del total de energía proveniente de azúcar, 30% del total de energía proveniente de grasas totales; 10% del total de energía proveniente de grasas saturadas y 1 mg de sodio por kcal hasta un máximo de 300 mg de sodio cada 100 g de producto debían contar con los sellos de advertencia correspondiente.

En concreto esta ley dispuso que los alimentos y bebidas analcohólicas envasados y comercializados con nutrientes críticos y valor energético superiores a los valores establecidos en la actual norma, deben incluir en la cara principal un sello de advertencia indeleble por cada nutriente crítico en exceso, según corresponda: “EXCESO EN AZÚCARES”; “EXCESO EN SODIO”; “EXCESO EN GRASAS SATURADAS”; “EXCESO EN GRASAS TOTALES”; “EXCESO EN CALORÍAS”. Además todos los productos que contengan edulcorantes y/o cafeína deben contar con una leyenda precautoria, advirtiendo que no es recomendable su consumo en niños y niñas, sin excepción.

El objetivo de la implementación de este sistema de advertencias está centrado en tres ejes: garantizar el derecho a la salud y a una alimentación adecuada; dar información nutricional comprensible de los alimentos envasados y bebidas analcohólicas para resguardar los derechos de las y los consumidores; advertir a las y los consumidores sobre los excesos de: azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías; prevenir la malnutrición en la población y reducir las enfermedades crónicas no transmisibles.

No solamente la norma establece la implementación de los sellos también prohíbe la venta de todo producto y bebida no alcohólica en todos los establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario que contenga al menos 1 sello.

Con la sanción de la Ley 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable también se apostó a generar incentivos para que la industria de alimentos y bebidas reformule y desarrolle nuevos productos con perfiles nutricionales más saludables.

Según el documento n° 35 “Ley 27.642 De Promoción De La Alimentación Saludable Recomendaciones De Políticas De Fomento A La Reformulación De Alimentos” que elaboró

La Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, con la sanción de dicha ley pretende advertir sobre las cantidades excesivas de estos nutrientes críticos, asociados al sobrepeso y la obesidad, favorece la prevención de las enfermedades no transmisibles, como la diabetes o la hipertensión arterial, entre otras. Estos datos dispuestos de una manera clara, sencilla y directa aportan transparencia y se convierten en una herramienta más para que los consumidores puedan mejorar el acceso y la información de los alimentos y así disminuir el consumo de aquellos con exceso de nutrientes críticos.

Además la Fundación Interamericana del Corazón (FIC) Argentina señaló que la información que brindan los sellos es sumamente importante para evitar que, al momento de la compra, los consumidores supongan que un producto es más saludable de lo que en realidad es: “El etiquetado permite distinguir fácilmente los productos sin sellos y, de esta manera, priorizar la elección de las opciones más saludables”.

También este modo de advertencias facilita la tarea de cuantificar la cantidad de productos ultraprocesados que se consumen como así también se ofrecen. Por ejemplo la encuesta elaborada por La Federación Argentina de Graduados en Nutrición entre octubre y diciembre del 2022 en dos municipios de la provincia de Buenos Aires (Quilmes y Almirante Brown) arrojó que el 96% de la oferta de productos envasados en los kioscos escolares son productos ultraprocesados.

ULTRAPROCESADOS

AUMENTARON LOS ÍNDICES DE OBESIDAD Y MALNUTRICIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

POR NATALIA CASALONE

El 35% de la población infanto juvenil del país consume productos ultraprocesados luego de entrar en vigencia las nuevas normativas establecidas en la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (ley de etiquetado frontal) según determinó en su más reciente estudio Unicef Argentina junto a la Federación Interamericana del Corazón (FIC). Esta última también relevó la oferta alimenticia en kioscos de 34 escuelas de dos localidades del conurbano bonaerense durante el 2022. De este relevamiento se obtuvo que en estos establecimientos la oferta constaba de 100% de golosinas, 91,18% de galletitas, 88,24% bebidas envasadas, 85,29% de snacks industrializados y 82,35% de cereales industrializados y barras de cereales.

Según el reporte, estas cifras deben considerarse alarmantes ya que se pudo determinar un patrón alimentario alejado de las recomendaciones de las Guías Alimentarias para la Población Argentina, que atraviesa a todos los estratos sociales y regiones del país y que no hay un nivel seguro de consumo de este tipos de productos.

La promoción y cumplimiento de manera íntegra y correcta de la ley de etiquetado podría favorecer la reducción del porcentaje de malnutrición por exceso (sobrepeso, obesidad o enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta) de niñas, niños y adolescentes pero no sería suficiente.

Uno de los ítems que están establecidos en la Ley 27.642 es prohibir la venta de todo producto que lleve al menos un sello de advertencia o leyendas precautorias dentro de las escuelas en todos los niveles educativos como así también hacer promoción de los mismos

y obliga a las escuelas a incluir la educación alimentaria en sus contenidos y a ofrecer entornos saludables dado que además de apuntar a la concientización, también el enfoque se puso en fomentar buenos hábitos alimentarios desde la infancia. Para la FIC se comprende que "ámbito escolar es un espacio clave para proteger a niños, niñas y adolescentes y garantizar el derecho a una alimentación adecuada". La experiencia en Chile respecto a la implementación de la ley en las escuelas reflejó un revés positivo ya que luego de 6 meses de la implementación de la ley en ese país la oferta de este tipo de productos en establecimientos educativos alcanzó sólo el 15% en contraste al 94.4% que representaba la oferta de ultraprocesados previamente a la implementación de la ley.

En Argentina la ley no fue adoptada en todas las provincias. Es por ello que aún en muchos colegios se permite la venta de todo tipo de productos como así también la publicidad de los mismos. En la encuesta realizada en 34 escuelas del conurbano mencionada anteriormente, se detectó que la oferta de productos envasados ultraprocesados representaba el 94,3% y el 88,3% presentaba al menos un nutriente en exceso, edulcorantes y/o cafeína. Además el 41,2% de los kioscos encuestados presentaba publicidad de esta clase de productos.

Sobre al cumplimiento por parte de las empresas y marcas, durante los meses de enero y febrero de este año (durante el transcurso de implementación de la 2da etapa de la ley) la Federación Interamericana del Corazón también realizó un relevamiento sistemático de la aplicación de los sellos en varios productos en supermercados de CABA. En el mismo se evidenció que las marcas utilizaron entonces varias estrategias para eludir lo establecido para la ubicación y tamaño de los sellos, la disposición en la góndola de los productos e inclusive la invención de un falsa doble cara frontal, lo cual consiste en colocar el logo de la marca en dos sitios del envase, correspondiendo sólo una de ellas a la cara principal. Esta cara, tal como define la ley, es "aquella que posee el logo o marca más la denominación de venta" y es donde deben ser colocados los sellos. Según lo publicado en el informe esta estrategia se aplicó para generar confusión al momento de la exhibición de los productos en la góndola, logrando en la mayoría de los casos que la cara expuesta al consumidor sea aquella que no presenta las etiquetas, es decir, la falsa cara frontal.

Otro aspecto que se presentó en el informe presentado por Unicef Argentina y la FIC fue que las y los adolescentes de entre 13 y 17 años de niveles socioeconómicos bajos tienen un 58% más de probabilidades de malnutrición por exceso en comparación con las y los adolescentes de niveles socioeconómicos más altos. Los datos obtenidos de la Encuesta Mundial de Salud Escolar 2012 y 2018 reflejaron que a menor nivel educativo de las madres o padres, mayor fue la prevalencia de malnutrición por exceso reflejada en los índices de obesidad. En los adolescentes cuyos madres o padres tienen bajo nivel educativo (primario completo) la malnutrición por exceso fue 9,5%, mientras que en aquellos con madres o padres de alto nivel educativo (estudios universitarios completo o más) fue de 5,8%. Aún así el aumento se consideró significativo e implicó a todos los niveles socioeconómicos.

La malnutrición por exceso en niñas, niños y adolescentes se considera multifactorial. La Ley 27.642 planteó normatizar acciones concretas para afrontar este aspecto de la salud de la población en general pero también hace un apartado particular para el sector con más riesgos que es el del grupo etario infanto juvenil. A su vez propone la reestructuración y reformulación de los productos alimenticios hacia el futuro.

La FIC y Unicef Argentina insistieron en la necesidad de que la ley sea aplicada a nivel nacional, que las provincias adhieran a la normativas e hicieron hincapié en la importancia de elaborar más políticas públicas que acompañen la reciente normativa que faciliten el acceso a alimentos como frutas y verduras y otros alimentos saludables, que mejoren la calidad de viandas y mercadería entregada en colegios y establecimientos donde las niñas, niños y adolescentes suelen concurrir para comer, que optimicen las campañas de comunicación, que integren en los planes de estudios la problemática y concientización sobre la buena nutrición.

EL PELIGRO DE LA MALNUTRICIÓN EN LA INFANCIA: UN PROBLEMA QUE NO PODEMOS IGNORAR

Es alarmante ver el aumento de la mala nutrición entre los niños. Es preocupante que los niños consuman cada vez más alimentos azucarados y procesados, lo que está provocando resultados adversos para la salud, como obesidad, enfermedades cardíacas y diabetes. Es muy esencial considerar las consecuencias a largo plazo de la mala nutrición en la salud y el bienestar de los niños.

Además las estadísticas que nos brinda Unicef, la prevalencia de la inseguridad alimentaria en los hogares exacerba el problema de la mala nutrición. Los niños de familias de bajos ingresos corren un mayor riesgo de mala nutrición debido al acceso limitado a opciones de alimentos saludables y asequibles. Esta situación exige un esfuerzo colectivo de los padres, las escuelas y las agencias gubernamentales para abordar el problema de la mala nutrición en los niños.

Basándonos en la nota de Saúl Sánchez Arias, hoy en día si los niños no consumen una dieta adecuada en nutrientes esenciales o no ajustan su ingesta de energía, pueden sufrir consecuencias negativas para su salud. La falta de nutrición puede afectar seriamente el crecimiento y el desarrollo, con posibles efectos secundarios como retraso en el crecimiento. Los hábitos alimentarios se establecen durante la infancia y pueden afectar significativamente las decisiones alimentarias en la edad adulta, así como tener un impacto en el metabolismo y la susceptibilidad a enfermedades.

Así mismo también el aumento rápido de peso en la infancia y adolescencia después de sufrir desnutrición durante los primeros 2 años de vida puede aumentar el riesgo de padecer enfermedades crónicas en la edad adulta, como la obesidad, la diabetes y los problemas cardiovasculares.

Hoy en día influye mucho el cómo los padres y gente que está a su alrededor se relacionen en ese aspecto, somos seres sociales y absorbemos mucho lo que vemos o escuchamos y siendo chicos a veces somos susceptibles a ese tipo de cosas, lo más peligroso es que la mala nutrición puede derivar en cosas graves, más aún cuando se están desarrollando en plena adolescencia.

En conclusión, la mala nutrición en los niños es un problema que merece una atención apremiante. Es nuestra responsabilidad como periodistas informar sobre este tema con precisión y equidad, y hacer un llamado a la acción para promover hábitos alimenticios saludables en nuestras comunidades.

LA NIÑEZ: LA CLAVE DE UNA VIDA SANA

POR MARIANA GUERRA

En 2019, UNICEF presentó un informe en el que se desarrolla el Estado Mundial de la Infancia en relación a la alimentación y nutrición. En él se mencionaba que uno de cada tres menores de cinco años padece lo que denominan "La triple carga de la malnutrición", la cual apunta a la desnutrición, el hambre oculta, entendiéndose como la falta de nutrientes y el sobrepeso. Esto no sólo afecta la salud, el crecimiento y el desarrollo, sino también el rendimiento académico.

En el documento se explicó que "los entornos alimentarios son cruciales. Cuando los alimentos saludables son asequibles, convenientes y deseables, los niños y las familias toman mejores decisiones alimentarias."

Crear hábitos alimenticios sanos en la etapa de la niñez es fundamental para el bienestar futuro durante las distintas fases de la vida, como la adolescencia y la adultez.

En la segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud llevada a cabo en 2019 se destacó que el 13,6% de los menores de cinco años presenta exceso de peso, mientras que en adolescentes el resultado es de 41,1%. A raíz de esto aclaran que "al comparar poblaciones según su edad, el patrón alimentario de niños, niñas y adolescentes es significativamente menos saludable que el de los adultos. Los NNyA consumen un 40% más de bebidas azucaradas, el doble de productos de pastelería o productos de copetín y el triple de golosinas respecto de los adultos." Es por esto que en las conclusiones de la investigación hacen especial énfasis en las conductas de los niños como la base de la nutrición.

En el Manual para la Aplicación de las Guías Alimentarias para la Población Argentina presentado por el Estado Nacional se estableció que "El entorno

alimentario, en la actualidad, se caracteriza por una elevada oferta y accesibilidad de alimentos de alta densidad energética y baja calidad nutricional con gran contenido de sal, grasas y/o azúcares. Estos han reemplazado el consumo de alimentos naturales como frutas, verduras y granos integrales que aportan nutrientes. Estas modificaciones en los patrones alimentarios constituyen uno de los principales factores de riesgo para la salud." En este sentido, afirmaron que el entorno familiar y afectivo de los individuos es determinante para cambiar este panorama.

En un estudio realizado por Adriana Macias, Guadalupe Gordillo y Esteban Camacho, presentaron la educación alimentaria y educación para la salud en las escuelas. Es así como desarrollaron que las costumbres a la hora de ingerir alimentos se adquieren por medio de la familia, los medios de comunicación y la escuela.

En conclusión, y como se plantea en la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, es fundamental atender a estas cuestiones en la edad temprana, ya que es cuando se adoptan costumbres y gustos. Con los números se demostró que los problemas alimentarios se acrecientan con la edad, por lo que los profesionales recomiendan crear hábitos saludables en la infancia. El Dr. Adrián Cormillot afirmó que "Los buenos hábitos alimenticios serían los que, preferentemente desde el apetito personal y la propia voluntad, permitan que el niño elija una nutrición completa y variada que cubra todas sus necesidades y le ayuden a autorregularse, eligiendo alimentos lo más sanos posibles."

“ARGENTINA TIENE UNO DE LOS ÍNDICES MÁS ALTOS DE TCA DEL MUNDO”

La niñez es un momento clave para el desarrollo, por lo que la correcta alimentación en esta etapa resulta fundamental. Es cuando los NNyA aprenden cómo comer y adoptan hábitos que incorporan de su entorno.

En relación a esto, la Licenciada en Nutrición María Cecilia Malich (MN 11270) da detalles sobre qué pueden hacer los responsables de los niños, los problemas alimenticios que pueden tener y qué medidas debería tomar el Estado para mejorar esta cuestión.

Licenciada en Nutrición María Cecilia Malich (MN 11270)

¿De qué hablamos cuando nos referimos a los hábitos alimenticios?

Cuando hablamos de hábitos alimenticios nos referimos al patrón de alimentación que tenemos. La generalidad de nuestra alimentación. Estos pueden ser buenos o malos, saludables o no saludables.

¿Cómo debería ser la alimentación de los niños?

La alimentación de los niños debería ser principalmente a base de alimentos naturales, es decir, con bajo consumo de alimentos de “paquete”, ultra procesados, con nombres que no conocemos y no entendemos; y alto en aquellos no procesados o mínimamente procesados como las harinas, los fideos, el arroz, la leche…

¿Hasta qué punto debe controlarse el consumo de golosinas y gaseosas?

Si el niño no conoce la golosina o la gaseosa no la va a pedir, es decir que depende de nosotros. Obviamente hay una etapa crítica donde arrancan

el jardín y empiezan los cumpleaños de los compañeros, y estos alimentos están presentes. La alimentación no cumple solo un rol biológico, de nutrir, sino también social, y no podemos quitarles esa parte. Es fundamental entender que esto va a ser un consumo esporádico y permitirle que disfrute de ese momento, que pueda compartir con el resto, y luego en la casa no tener justamente el HÁBITO.

¿Es recomendable la aplicación de dietas en NNyA?

No se recomienda la realización de dietas en niños ya que podría afectar su desarrollo y crecimiento al privarlo de nutrientes. Se tiene que trabajar en la calidad de la alimentación.

En adolescentes se podrá evaluar cada caso, pero siempre desde la idea de cambiar hábitos y la calidad de las comidas, ya que están en una etapa crítica de riesgo de desarrollo de trastornos de la conducta

Yo considero que no hay pros dentro de la realización de dietas. Ni está edad ni en ninguna otra.

La alimentación de los niños debería ser principalmente a base de alimentos naturales, es decir, con bajo consumo de alimentos de "paquete", ultra procesados, con nombres que no conocemos y no entendemos

¿Qué estrategias podrían implementarse para que los responsables de los NNyA generen buenos hábitos alimenticios en ellos?

Fundamentalmente que ellos entiendan por qué es importante la alimentación en los niños, por qué es importante que esa alimentación sea adecuada, equilibrada, en base a productos naturales y no a ultraprocesados o comida chatarra. Una vez que ellos lo entiendan van a hacer el esfuerzo de promover esta comida natural. Cuando uno no conoce los motivos puede caer en comprar otro tipo de productos. Así mismo, es importante que ellos estén involucrados en las decisiones. Cuando vean y comprendan la diferencia van a querer promover esas buenas costumbres y van a incorporar frutas, verduras, lácteos y demás.

También pueden participar en la elaboración de las comidas. Los NNyA aprenden por imitación, por lo que al ver qué se cocina y cómo ayuda a esta comprensión. Además, los padres o encargados deben seguir esta alimentación, sino los niños no se apegarían a ella y querrían comer lo mismo que ellos.

¿Cuáles son los principales trastornos alimenticios en los niños?

Lamentablemente Argentina tiene uno de los índices más altos de TCA del mundo. Los más comunes son la anorexia nerviosa y la bulimia, pero hoy en dia son frecuentes otros tipos de trastornos como la vigorexia (obsesión por el cuerpo físico, queriendo verse musculoso y llegando al uso de esteroides por ejemplo), y ortorexia (obsesión por comer sano, independientemente del cuerpo físico). Estos trastornos afectan no solo la salud mental sino también física de quienes los padecen, ya que se generan muchas carencias nutricionales, o excesos (proteínas en la vigorexia), además de desnutrición y cambios hormonales ante la falta de comida (anorexia). No hay que olvidar la parte social, ya que en estos casos suelen terminar aislados de su entorno por no poder adaptarse a diferentes situaciones como por ejemplo un cumpleaños. Hay que estar atentos a las señales de alerta: comentarios negativos sobre el cuerpo de uno mismo, o comparaciones con otras personas, retirarse de la mesa para ir al baño el medio de la comida, aparición de "malestares estomacales" al comer determinados alimentos, interés repentino por el vegetarianismo o veganismo (se usa de excusa para encubrir la exclusión de ciertos alimentos). En caso de notar esto, se deberá hablar con el médico de cabecera para que dé su opinión sobre estas señales, y evaluar la mejor estrategia de abordaje en caso de ser necesario. Las causas son múltiples, pero hoy en día lo más frecuente es por el consumo masivo de redes sociales, estereotipos de belleza, filtros, cuentas "fitness", influencers dando consejos, titulares de "cómo llegar al verano", y todo lo que vemos día a día. Otra posible causa es que la persona sufra de bullying por parte de sus compañeros de colegio por justamente no "encajar en el estereotipo". Cada vez es menos común que se inicie de forma intra familiar, por comentarios de los familiares o por ver a los mismos realizar dietas excesivas para bajar de peso (ejemplo las niñas cuando ven a sus madres no comer).

¿Cómo debería interceder el Estado en lo referido a la alimentación?

El Estado tiene que participar de forma activa en la correcta alimentación de cada habitante del país. Esto debería hacerlo garantizando el acceso a alimentos seguros, inocuos, nutritivos de forma igualitaria y universal. No debería ser un lujo acceder a una alimentación de calidad. Lamentablemente las medidas que se toman no son suficientes. No es suficiente una tarjeta donde se carga plata. No es suficiente la canasta alimentaria, además de que está compuesta por un montón de productos ultraprocesados y deja de lado un montón de frutas y verduras. Por ejemplo, en los precios cuidados se incluyen gaseosas y vinos, pero no se habla de alimentos naturales. El problema es que le genera más costos al Estado por su bajo contenido de calorías. Hay que comer más para obtenerlas. Es por esto que se subvencionan productos con un alto contenido calórico. De todas maneras esto no debería tener un trasfondo económico.

También hay que decir que prevenir es costoso. Hay que hacer muchas campañas de concientización y demás, cosa que implica mucho dinero. Sin embargo, es una inversión a largo plazo donde los resultados van a ser satisfactorios. En un tiempo habría una población saludable, que no necesite acceder al sistema público de salud porque tiene una enfermedad crónica no transmisible como la diabetes o la obesidad. Es por esto que a largo plazo se obtendría un menor costo es el sistema sanitario.

Una de las políticas más debatidas en este último tiempo fue la Ley de Etiquetado Frontal, ¿cómo crees que puede impactar en la conducta alimentaria de los niños?

El etiquetado frontal es una herramienta muy valiosa por la que se venía luchando hace tiempo. Finalmente después de muchos años salió. Hace casi 10 años que se estaba tratando el tema. Ahora bien, este etiquetado no es suficiente en todos los sentidos. No se puede dejar de brindar educación alimentaria a la gente por un octógono porque puede generar confusiones. Esto especialmente ocurre en la adolescencia debido a que es una etapa muy crítica en lo relacionado a lo físico. Es importante cómo se ven a ellos mismos y cómo los ven los demás, si se ven lindos o feos y todo influye en su autoestima. Es la etapa con más riesgo de tener un Trastorno de la Conducta Alimentaria, por lo qué hay que tener mucho cuidado.

Por lo tanto, este etiquetado es fundamental porque logra que mucha gente se dé cuenta de que alimentos que consideraban saludables realmente no lo son, como pasa con el turrón o el chocoarroz que deberían ser tomados como una golosina. Este es el lado positivo, pero también puede generar uno negativo como la obsesión. Hoy en día la mayoría de los productos en un supermercado son ultraprocesados, y al entrar parece que no podes comprar nada, todo tiene sello. Por eso no hay que alarmarse y simplemente mirar el contenido con calma.

Lamentablemente Argentina tiene uno de los índices más altos de TCA del mundo. Los más comunes son la anorexia nerviosa y la bulimia, pero hoy en dia son frecuentes otros tipos de trastornos como la vigorexia (obsesión por el cuerpo físico, queriendo verse musculoso y llegando al uso de esteroides por ejemplo), y ortorexia (obsesión por comer sano, independientemente del cuerpo físico).

El octógono puede tener un motivo lógico y no ser malo en sí. Simplemente hay que mirar bien y ser conscientes a la hora de elegir un producto. Esta obsesión por el consumo de alimentos saludables es considerada hoy en día un Trastorno de la Conducta Alimentaria. Entonces hay que explicar y enseñar cómo interpretar estos sellos para dejar los malos entendidos de lado y que todos podamos utilizar esta herramienta a conciencia.

CLARÍN, PÁGINA 12 Y EL TRATAMIENTO SOBRE LA ALIMENTACIÓN

Clarín es un medio de comunicación que aborda una amplia lista de temas. Los hábitos alimenticios son uno muy recurrente. Incluso su sitio web cuenta con secciones como "Hábitos alimenticios" y "Alimentación saludable". Sin embargo, en los últimos años se han publicado artículos con un contenido relacionado a lo estético.

Entre los titulares que se publicaron están algunos como "¿Cómo comemos los argentinos?" (8 de Noviembre de 2022); "5 claves para mantener hábitos alimenticios saludables" (2 de Mayo de 2018); "10 hábitos saludables para reforzar o incorporar en 2021" (4 de Enero de 2021), entre otros. En estas notas se hace referencia a los buenos hábitos, pero está relacionado al uso de dietas más o menos estrictas. Otras apuntan directamente a lo físico: "Abdomen plano: los 5 peores hábitos alimenticios a evitar" (20 de Octubre de 2022); "Los 10 alimentos que conviene eliminar en una dieta para bajar de peso" (19 de Octubre de 2022); y "¿Cuáles son las peores horas para comer si se quiere bajar de peso?" (7 de Enero de 2023).

Más allá de la inclinación que posee el portal con respecto a la conducta alimentaria, hay una cuestión que se mantiene a lo largo del tiempo. En los distintos artículos se hace alusión a las costumbres a la hora de alimentarse, pero siempre relacionado a las clásicas dietas estrictas para bajar de peso o mantenerse, dando consejos, recetas y alimentos que favorecen este propósito. Es así como este medio de difusión deja a la vista su perspectiva ideológica sobre el tema, dándole preponderancia a la clásica idea de que los regímenes alimenticios son la clave para el descenso de peso.

El Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales destacó que en el proceso de bajar de peso, es más propensa a sufrir una recaída aquella persona que sigue una dieta de este estilo. Es por eso que fomentan los buenos hábitos alimenticios como una buena estrategia. Las buenas costumbres se van adquiriendo a lo largo de la vida a partir de la experiencia, las posibilidades y del entorno de cada uno.

Un medio que está en sintonía con esta perspectiva es Página 12. Más allá de que cuenta con secciones como “Nutrición” y “Alimentación”, algunos de sus titulares son: “Alimentación saludable: tips para cambiar de hábitos y sostenerlos en el tiempo” (26 de Febrero de 2021); “Comida, ese poema visual” (23 de Septiembre de 2018); “Salud y nutrición” (27 de Diciembre de 2022); “En un solo operativo encontraron el 30% de chicos en riesgo nutricional” (2 de Febrero de 2023). Con títulos más amplios y tal vez menos llamativos, su contenido es lo que se destaca.

En sus notas se apunta a seguir una dieta sólo si es necesario y dan consejos en este sentido. Además, comparten recetas saludables y brindan información para concientizar sobre la importancia de una alimentación variada, completa y basada en la pirámide alimenticia. Sin embargo, algo en lo que este medio se diferencia del primero es que en la mayoría de sus producciones retoman dichos o información de especialistas en el tema, acompañándolo de datos cuantitativos y cualitativos relacionados. Un ejemplo de esto se encuentra en la nota sobre el operativo sanitario realizado por el Hospital Juan Domingo Perón de San Martín donde retomaron los dichos del subgerente de la institución para explicar los resultados. En otra oportunidad dialogaron con la nutricionista Susana Presta para explicar distintas conductas alimenticias, parafraseando y citando sus dichos. “Según Presta, en primer lugar se deben adoptar hábitos para una alimentación saludable en lo visible, que incluye a la alimentación y la forma de comer, pero también en el plano “invisible”, que abarca las horas de descanso, tanto físico como mental.”

Otro artículo contó con los conocimientos y opiniones de Patricia Aguirre, Doctora en Antropología especializada en cultura alimentaria, expuso que “este cambio no puede venir sólo de las personas. Yo puedo tener mucha voluntad de cocinar, pero si no tengo alimentos saludables de los cuales optar, mi cocina va a ser una cocina tóxica, tan tóxica como los alimentos que pongo en ella y para eso necesito las regulaciones del Estado que digan que no hay que producir alimentos de determinada manera. Yo preferiría que fueran orgánicos. Yo preferiría que fueran con el mínimo procesamiento necesario para ser transportados con seguridad y salubridad de un lado a otro.”

Es así como ambos casos tienen perspectivas completamente diferentes, una haciendo mayor hincapié en seguir un plan nutricional estricto para llegar a buenos resultados y una vida sana, mientras que el otro pone el foco en los hábitos alimenticios como fuente de salud y mejoras personales, siendo este último el que más se asemeja a El Semillero.

Publicación Página 12

Publicación Clarin.com

COMPARACIÓN DE CLARIN.COM Y PORTAL WEB PÁGINA 12

Para la realización del análisis mediático sobre el tratamiento de información y noticias respecto a alimentación y nutrición se compararon los portales digitales de Clarín y Página 12.

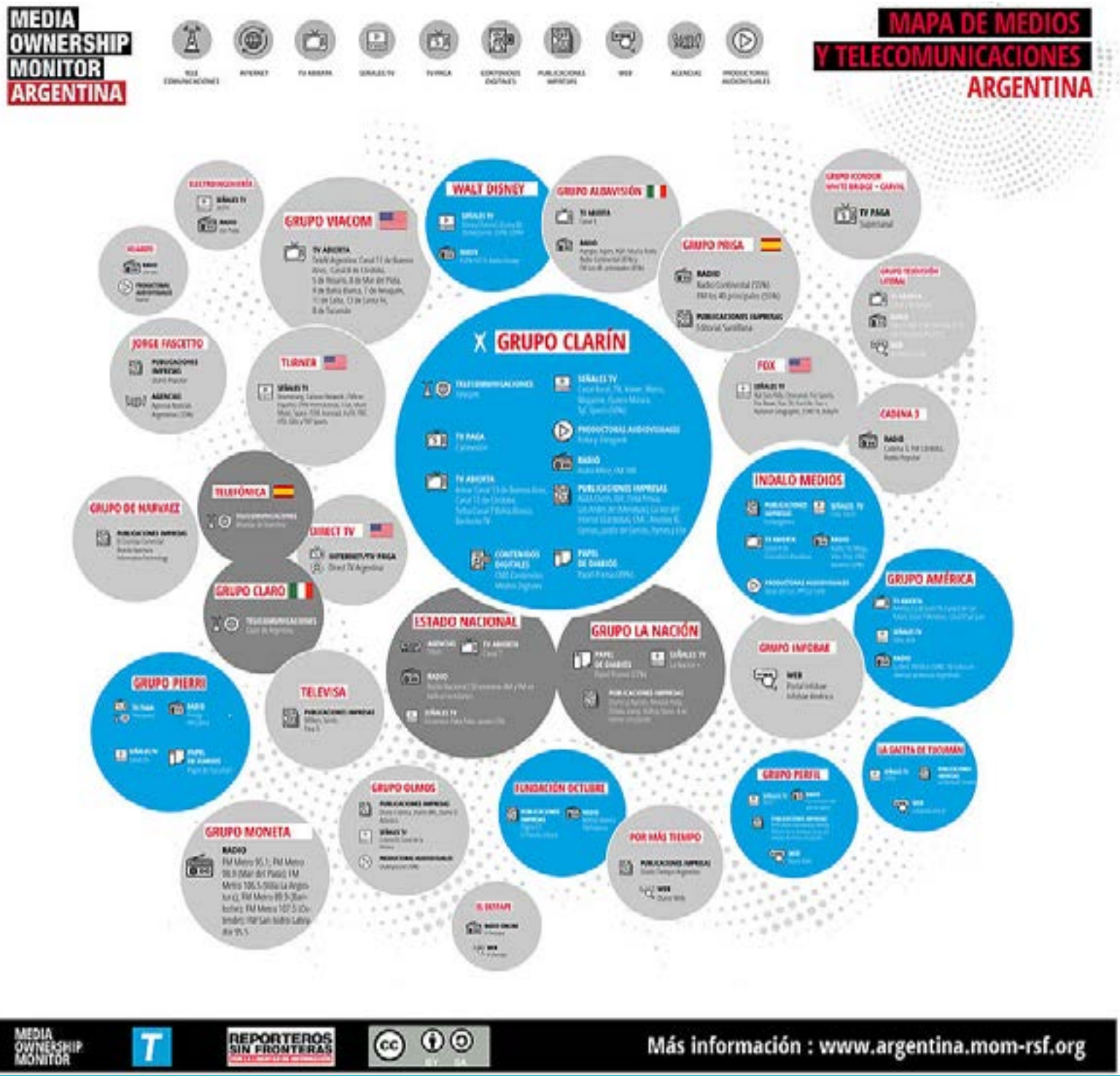

SOBRE CLARIN.COM

INICIOS

El medio clarin.com nace como portal digital de noticias en marzo de 1996 aunque sus inicios se lo nombró y conoció como Clarín Digital. Este surge como la versión en Internet del diario Clarín formato impreso, con un lenguaje donde confluían texto, imagen, sonido e interactividad. Según lo publicado por el propio medio en su portal “a dos días de su lanzamiento, Clarín Digital ya había recibido más de 260 mil consultas y a la semana los contactos llegaron a 1.221.358. Pronto se convirtió en un portal actualizado minuto a minuto, algo inusual por entonces”.

A lo largo de las décadas, el avance tecnológico, la convergencia tecnológica y las lógicas de consumo de los medios el portal fue modificando su interfaz y su forma de relacionarse con lectores y suscriptores.

HOLDING Y EMPRESAS

Clarin.com es parte de un gran conjunto de medios concentrados por el Grupo Clarín.

El grupo surge en 1999 y se constituyó formalmente como Sociedad Anónima. Sus accionistas mayoritarios fueron la Sra. Ernestina Herrera de Noble (cuya participación hoy corresponde a sus herederos, Marcela y Felipe Noble Herrera), el Sr. Héctor Horacio Magnetto, el Sr. José Antonio Aranda y el Sr. Lucio Rafael Pagliaro. En la nueva sociedad se consolidaron las participaciones que hasta entonces poseían los mismos en las diferentes compañías del Grupo.

En diciembre de 1999, el Grupo Clarín S.A. y Goldman Sachs, firma global líder de banca de inversión, suscribieron un acuerdo de asociación, por el cual Goldman Sachs realizó una inversión directa en el Grupo Clarín S.A.

La asociación se inscribió dentro del camino iniciado por el Grupo Clarín en 1994, cuando comenzó a preparar su estructura con vistas a acceder al mercado internacional de capitales, y de este modo potenciar su expansión. Entre sus objetivos estratégicos de mediano plazo se encontraban una gradual apertura de su capital y la cotización pública de parte de sus acciones.

En 2007 el Grupo Clarín comenzó a cotizar sus acciones en las Bolsas de Londres y Buenos Aires. La apertura correspondió al 20% de su capital e incluyó la mitad de la tenencia de Goldman Sachs. La oferta fue sobreascripta y el 80% de la misma correspondió a inversores internacionales.

Luego en 2012, Goldman Sachs vendió las acciones que mantenía en Grupo Clarín S.A. a Booth American Company Investment LLC, perteneciente al inversor norteamericano Ralph F. Booth, quien ya era accionista de la compañía de medios argentina. Durante 2017 los accionistas controlantes adquirieron la participación de Booth, cercana al 9%.

Según el Mapa de Medios de FOPEA Beta, la Booth American Company Investment LLC sería el actual dueño del Holding Grupo Clarín y aparece como Organización Internacional - Limited liability company.

En el sitio oficial del Holding, aparecen como principales accionistas Héctor Horacio Magnetto, José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro.

Dentro del mapa de medios de FOPEA se detalla el porcentaje de participación en las siguientes empresas:

AGEA - Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. - 100%

ARTEAR - Arte Radiotelevisivo Argentino SA - 96.5%

Artes Gráficas Rioplatenteses SA - AGR - 0.9%

AS Minor SA - 4.5%

Auto Sports SA - 4.5%

CIMECO - Compañia Inversora en Medios de Comunicación SA 20.7%

CMD SA - 84.6%

Cúspide Libros SA - 65.5%

Diarios y Noticias SA 30%

Fundación Noble - 100%

GC Gestión Compartida SA - 97.5%

GC Investments - 100%

GC Minor SA - 95.6%

IESA - 96.2%

IESA - 99.9%

Inversora de Eventos SA - 99.9%

Magna Inversora SA - 100%

Pol-Ka Producciones SA - 55%

Radio Mitre SA - 96.5%

Radio Mitre SA - 100%

Representación Comercial Gobierno de Río Negro - 100%

Representación Comercial Televisora de Tucumán SA - 100%

Representación Comercial TV Resistencia SA - 100%

En este listado debe agregarse la empresa AGEA DIGITAL que es donde se produce el medio clarin.com entre otros portales como Olé, La Razón, IEco, Muy, Entre Mujeres.com, 365, entre otros

PRINCIPIOS E IDEOLOGÍA

En su portal el Grupo declara que éste es “un grupo argentino de comunicaciones dedicado a brindar información, opinión, entretenimiento, educación y cultura”.

Y que por ser uno de los medios de mayor circulación en el mundo de habla hispana, éste “se compromete a seguir siendo un espacio independiente para la exposición y el debate de los temas que tienen que ver con la vida de la gente”. Según la corporación estos defienden la democracia y sus libertades, y se consideran promotores del fortalecimiento de las instituciones sociales que sustentan las garantías democráticas.

INFO DE ARCHIVO

En 1976, durante el transcurso del primer año de la última dictadura cívico, militar eclesiástica, Clarín y La Nación adquirieron, de manera sospechosa, la parte mayoritaria de la empresa Papel Prensa, la cual se dedica a la producción de papel para los diarios. De esta manera, ambos diarios pasaron a tener prácticamente el monopolio de la producción del papel para la impresión de una gran porción de los diarios nacionales.

La compra de la empresa en 2010 fue concebida por el gobierno nacional, bajo el mandato de la Presidenta Cristina Fernandez de Kirchner, como parte de los delitos de lesa humanidad que se cometieron durante el gobierno de facto militar a raíz de la investigación llevada adelante sobre cómo se dio el traspaso de la empresa que antes estaba en manos de Lidia Papaleo de Graiver, viuda de David Graiver, por lo cual existen denuncias de extorsiones, amenazas y de desaparición forzada.

A lo largo de estos 40 años de democracia, la empresa Clarín y sus principales representantes supieron tener distintos tipos de disputas con las cabezas de los sucesivos gobiernos. En 2009, durante la gestión de Cristina Fernandez de Kichner, tras la aprobación de la Ley de Medios que obligaba al Grupo a ajustarse a los nuevos límites legales de concentración y multiplicidad de licencias, Clarín impugnó la aplicación de los artículos 41, 45, 48 y 161 de la ley mediante el uso de sucesivas medidas cautelares, lo que paralizó la plena aplicación de la ley durante más de cuatro años. Finalmente, el 29 de octubre de 2013, la Corte Suprema de Justicia dictó un fallo en el que determinó su constitucionalidad.

Aunque en diciembre de 2015, mediante un decreto de necesidad y urgencia del presidente Mauricio Macri, se modificaron los artículos que regulaban la venta de licencias, los topes a la cantidad de las mismas que puede poseer un grupo de medios y las restricciones a la propiedad cruzada, entre otros artículos centrales de la ley, lo cual favoreció al grupo empresario.

Según lo publicado por el propio medio, durante la etapa de convergencia tecnológica de la empresa coincidió con los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, “que eligieron al periodismo como uno de sus adversarios”.

En 2019, MOM Argentina publicó una investigación en donde se demostró que las empresas lideradas por Héctor Magnetto concentraban el 25% de todas las audiencias del país: 6,84% en radio, 10,62% en televisión y 7,82% en diarios durante la gestión del presidente Macri.

Ésta también expuso que Clarín concentraba los mayores ingresos del mercado. Sin tomar en cuenta sus negocios de provisión de televisión por cable, telefonía móvil y fija y conectividad a Internet, el Grupo Clarín obtuvo en 2017 ganancias por $159 millones, cuando el resto de grupos mediáticos que serían su competencia no llegaron a cruzar el umbral de los $10 millones. Durante 2018 fue el principal beneficiario de la distribución de la publicidad oficial del gobierno nacional, con $395 millones.

En la actualidad el CEO del Grupo Clarín, Jorge Rendo, y el director de Asuntos Legales e Institucionales del mismo grupo empresario y sobrino de Héctor Magnetto, Pablo Casey se encuentran implicados en el caso de Lago Escondido.

SOBRE PAGINA12.COM.AR

INICIOS

El diario Página 12 se fundó en 1987 por Jorge Lanata, quien fue su primer director, y Ernesto Tiffenberg, en ese entonces subdirector. A partir de 1994 fue dirigido y presidido por Fernando Sokolowicz, quien fuera su principal accionista.

En 2016 fue comprado por el Grupo Octubre y pasó a ser un medio editorial de la empresa Editorial La Página S.A. Desde entonces comienza a existir su versión digital para leer en pantallas y dispositivos.

HOLDING Y EMPRESAS

El Grupo Octubre pertenece al SUTERH (Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal) y es administrado por la Fundación Octubre de Trabajadores de Edificios, la cual también pertenece al sindicato. Su fundador es Víctor Santa María (Secretario General del SUTERH) quien además también administra el holding.

Dentro del mapa de medios de FOPEA se detalla el porcentaje de participación en las siguientes medios y empresas:

AM 750 100%
Caras y Caretas 100%
Diario Z 100%
Editorial La Página SA 60%
Editorial Octubre 100%
El Planeta Urbano 100%
FIlmar - Fonde Art 100%
GP Producciones SA 40%
Pichuco 100%
Pin 100%
Radio Malena 100%
Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo 95%
Medios televisivos El Nueve, IP Información Periodística
Radios Blackie 89.1, MR 94.7, Radio Aspen, Radio Like.

PRINCIPIOS E IDEOLOGÍA

En su portal oficial el Grupo Octubre declara que éste “constituye un ámbito creativo y plural que desarrolla, nuclea y promueve distintos emprendimientos culturales, educativos, solidarios y comunicacionales, a través de la Fundación Octubre Trabajadores de Edificios”.

En el acto de presentación de Página 12 como medio gráfico del grupo, Victor Santamaria expresó “Buscamos la pluralidad de medios de comunicación y a su vez la pluralidad dentro de cada producto, más allá de que respondemos a un interés que es el de la organización que representamos. Queremos ser la voz de los laburantes. Eso es lo que nos propusimos desde el día uno y que realizamos día a día”.

INFO DE ARCHIVO

En 2019 las y los trabajadores de Página 12 entran en conflicto gremial con su el director del grupo, Santamaria a causa de atrasos salariales y despidos.

Página|12

SI EVITA SUPIERA...

Mientras reivindica a Perón y Evita en libros y pinturas, Víctor Santa María se excusa en la burocracia moriesta para no pagar la portada de prensa. A un abismo del "índice de los trabajadores" que difunde la UMET, los sueldos de quienes hacemos Página/12 quedaron el último año 30 puntos por debajo de la inflación.

En 2020, año en que el medio cumple 33 años, trabajadores y trabajadoras denunciaron la permanencia del incumplimiento de aumentos de salarios y vulneración del derecho laboral de las y los periodistas del medio. En junio de ese año en el portal de SIPREBA se publicó “Mientras el Grupo Octubre se expande y la dirección de Página/12 autocelebra su aniversario, los trabajadores y trabajadoras que hacemos el diario día a día tenemos 33 razones para seguir luchando”.

En un nuevo aniversario del diario, en mayo de este año nuevamente se efectuó un fuerte reclamo por “recomposición salarial para todo el gremio, acorde a la inflación y negociada por la legítima representación de les trabajadores”.

información periodística

AM 750 OBJETIVOS PERO NO IMPARCIALES

elnueve

ISO

FM 89.1 Blackie el color de la música

like fm 97.1

CARAS Y CARETAS

UMET

OKTUBRE DIGITAL

Página|12

GRUPOCTUBRE

GO | NOTICIAS

OctubreTV Otra manera de ver

EL PLANETA URBANO

OCTUBRE EDITORIAL

CARAS Y CARETAS

EL TANGO ESTÁ EN MALENA malenatango.com

GIROLA

VPM

Ficha técnica

TIPO DE MEDIO

Medio gráfico editorial

Revista Digital

MODO DE DISTRIBUCIÓN

Vía mail mediante subscripción previa

PERIODICIDAD

Mensual

TEMÁTICA

Salud nutricional infanto juvenil

PALABRAS CLAVES

Hábitos alimenticios - Argentina - NNyA - Nutición - Adolescencia - Infancias - Salud - Alimentación - Políticas Públicas.

FINANCIACIÓN

Sistema de subscripción

Líneas de financiamiento públicas y privadas que apoyen este tipo de proyectos periodísticos y de investigación que aportan valor a la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN ESTA EDICIÓN

Documento N° 35. Ley 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable Recomendaciones de políticas de fomento a la reformulación de alimentos. Ministerio de Economía. Secretaría de Industria y Desarrolo productivo. 2022

Impacto De La Ley Chilena De Etiquetado En El Sector Productivo Alimentario. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) e Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile (INTA). Santiago de Chile. 2021

Kioscos Escolares. Calidad de la oferta alimentaria y presencia de publicidad de alimentos. Fundación Interamericana del Corazón Argentina. Federación Argentina de Graduados en Nutrición. 2023

Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes Encuentas sobre las condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia ECOVNA II. Ministerio de Desarrollo Social Argentina. 2021

Anexo II. Normativa Gráfica. Ministerio de Salud. 2022
“Niños, alimentos y nutrición” - UNICEF - 2019.
https://www.unicef.org/media/61091/file/Estado-mundial-infancia-2019-resumen-ejecutivo.pdf

“Encuesta Nacional de Nutrición y Salud” - Ministerio de Salud y Desarrollo Social - 2019.
https://bancos.salud.gob.ar/recurso/2deg-encuesta-nacional-de-nutricion-y-salud-indicadores-priorizados

-“Manual para la aplicación de las Guías Alimentarias para la Población Argentina” - Ministerio de Salud - 2018.
https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-08/guias-alimentarias-para-la-poblacion-argentina_manual-de-aplicacion_0.pdf

-“Hábitos alimentarios de niños en edad escolar y el papel de la educación para la salud” - MACIAS M, Adriana Ivette; GORDILLO S, Lucero Guadalupe y CAMACHO R, Esteban Jaime. - 2012.

https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-75182012000300006&script=sci_abstract

-Sitio web de Adrián Cormillot.
https://www.doctoradriancormillot.com/buenos-habitos-alimenticios-desde-el-nacimiento

-"El 60% de los niños relevados por CONIN están malnutridos: tienen desnutrición, sobrepeso u obesidad"
https://www.conin.org.ar/el-60-de-los-ninos-relevados-por-conin-estan-malnutridos-tienen-desnutricion-sobrepeso-u-obesidad/

-"Cifras del hambre en Argentina y el mundo"
https://www.bancodealimentos.org.ar/novedades/cifras-del-hambre-en-argentina-y-el-mundo/

-"Situación alimentaria de niños, niñas y adolescentes en Argentina" UNICEF- 2023
https://www.unicef.org/argentina/informes/situacion-alimentaria-de-ninios-ninias-y-adolescentes

-"9 consecuencias de una mala alimentación en los niños" Saúl Sánchez Arias.
https://eresmama.com/consecuencias-una-mala-alimentacion-en-los-ninos/

Media Ownership Medio Argentina. Tiempo Argentino
http://argentina.mom-gmr.org/es/

Mapa de Medios Fopea

https://mapademediosfopea.com/duenos/booth-american-company-investment-llc/

https://mapademediosfopea.com/holdings/grupo-clarin-s-a/

https://mapademediosfopea.com/medios/pagina-12/

https://mapademediosfopea.com/holdings/grupo-octubre-fundacion-octubre-trabajadores-de-edificios/

Portal Gobierno de la Nación
https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-nacional-denuncio-los-jueces-federales-al-ceo-del-grupo-clarin-y-otros

-Portal clarin.com

https://www.clarin.com/internacional/abdomen-plano-5-peores-habitos-alimenticios-evitar_0_SDdUoSGetj.html

https://www.clarin.com/nutricion/alimentacion-alimentacion-saludable-nutricion-argentinos-costumbres-habitos-comer_0_SJI3CnYwmg.html

https://www.clarin.com/buena-vida/10-habitos-saludables-reforzar-incorporar-2021_0_o6ikTYrqk.html

https://www.clarin.com/buena-vida/claves-mantener-habitos-alimenticios-saludables-toda-vida_0_B1uoetKJX.html

https://www.clarin.com/internacional/10-alimentos-desterrar-dieta-bajar-peso_0_nZzb2KcYrQ.html

https://www.clarin.com/internacional/dieta-peores-horas-comer-quiere-bajar-peso_0_EO0N8t1j2l.html

-Portal Grupo Clarín

https://www.grupoclarin.com/en/institucional/corporate-structure

https://grupoclarin.com/areas_y_empresas/agea-digital

https://www.clarin.com/sociedad/diario-origen-sello-grupo-clarin_0_VIbUJfR47.html

https://grupoclarin.com/institucional/principales-accionistas

-Portal web de Página 12.

https://www.pagina12.com.ar/459407-alimentacion-saludable-tips-para-cambiar-de-habitos-y-sosten

https://www.pagina12.com.ar/425181-patricia-aguirre-nuestra-comida-es-terriblemente-homogenea-y

https://www.pagina12.com.ar/143929-comida-ese-poema-visual

https://www.pagina12.com.ar/511120-salud-y-nutricion

https://www.pagina12.com.ar/520524-en-un-solo-operativo-encontraron-el-30-de-chicos-en-riesgo-n

https://www.pagina12.com.ar/372744-etiquetado-frontal-por-que-juntos-por-el-cambio-no-dio-quoru

https://www.pagina12.com.ar/537238-etiquetado-frontal-las-estrategias-de-las-empresas-para-esqu

-Portal SIPREBA

https://www.sipreba.org/sindicato/continua-el-plan-de-lucha-en-prensa-escrita-concentramos-frente-a-pagina-12/

https://www.sipreba.org/uncategorized/santa-maria-despide-periodistas-pero-quiere-comprar-pagina-12/

https://www.sipreba.org/paritarias/cuatro-paros-en-pagina-12-y-edicion-de-los-trabajadores/

https://www.sipreba.org/gremial/pagina-12-33-anos-33-cuentas-pendientes/

-Sitio web de Telam.

https://www.telam.com.ar/notas/202204/589215-ofelia-fernandez-comedores-escolares-caba-proyecto-modificacion.html

https://www.telam.com.ar/notas/201605/146099-el-grupo-octubre-presento-la-fusion-con-pagina-12-y-el-relanzamiento-de-la-am-750.html

-Sitio web de Enfant Terrible

https://enfantterrible.com.ar/ciencia-y-salud/quien-se-opone-a-la-ley-de-etiquetado-frontal-de-alimentos/

-Sitio web El Destape.

https://www.eldestapeweb.com/sociedad/ciencia/los-ultraprocesados-son-la-base-de-la-alimentacion-de-chicos-y-adolescentes-20234413190?utm_medium=paid&utm_source=Google&utm_campaign=S_

-Sitio web Chequeado.

https://chequeado.com/el-explicador/cinco-claves-para-entender-el-etiquetado-frontal-de-alimentos/

-Sitio web de la Fundación Española de Nutrición.

https://www.fen.org.es/blog/habitos-alimentarios/#:~:text=Los%20h%C3%A1bitos%20alimentarios%20son%20comportamientos,alimentarios%20comienza%20en%20la%20familia

-Sitio web de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición.

https://www.fagran.org.ar/documentos/seccion/fagran/2023/04/kioscos-escolares-calidad-de-la-oferta-alimentaria-y-presencia-de-publicidad-de-alimentos/